

Erasmus + Educación Superior

Oficina de Proyectos Internacionales
Rafael de Paz Urueña
05/02/2014



Marco legislativo europeo

- Estrategia **Europa 2020**:
 - Aumento de la tasa de titulados en Educación Superior (32% → 40%)
 - Reducción de la tasa de abandono escolar (del 14% a menos del 10%)
- Marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación (Education and Training 2020 – **ET 2020**):
 - Potenciación del aprendizaje permanente y la movilidad
 - Mejora de la calidad y la eficacia de la educación y la formación
- Marco renovado para la cooperación europea en el ámbito de la **juventud** (2010-2018):
 - Más oportunidades e igualdad en la educación y el mercado laboral
 - Promoción de la ciudadanía activa, la inclusión social y la solidaridad
- Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones:
*Desarrollo de la dimensión europea en el **deporte*** (2011)

Aclaraciones sobre E+

- Nombre general del programa: **ERASMUS +**. Programa de la UE para el período 2014-2020 en el ámbito de la educación, la formación, la juventud y el deporte.
- Posibilidad de utilización de nombres sectoriales (como en el PAP) solo cuando las actividades se refieran a un sector:
 - o Erasmus +: Comenius (Educación Escolar)
 - o Erasmus +: Leonardo da Vinci (FP)
 - o Erasmus +: Erasmus (Educación Superior)
 - o Erasmus +: Grundtvig (Educación de Adultos)
 - o Erasmus +: Erasmus Mundus (Programas Conjuntos de Máster)
 - o Erasmus +: Juventud en Acción (Juventud)
 - o Erasmus +: Deporte (mundo del deporte)
- Presupuesto estructurado en:
 - o Capítulos (Educación y Formación / Juventud / Deporte)
 - o Sectores (en Educación y Formación: Educación Escolar, FP...)
 - o Acciones Clave (KA1, KA2, KA3)

Países participantes

➤ Países del programa:

- Los 28 Estados miembros de la UE.
- Los países de la AELC y del EEE: Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza
- Países candidatos a la adhesión: Turquía y la Antigua República Yugoslava de Macedonia

➤ Países socios (participación sujeta al tipo de actividad):

- Países vecinos (antiguos países Tempus)
 - Países del Este
 - Países del Mediterráneo-Sur
 - Países Balcánicos
 - Otros (Federación Rusa)
- Resto de países

❖ **IMPORTANTE:** Las actividades de movilidad (KA1) hacia y desde países socios prevista en el programa no se contemplan en la convocatoria 2014, se pondrán en marcha más adelante.

Gestión del programa

- Acciones centralizadas:
 - Gestionadas desde Bruselas por la Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural (**EACEA**)

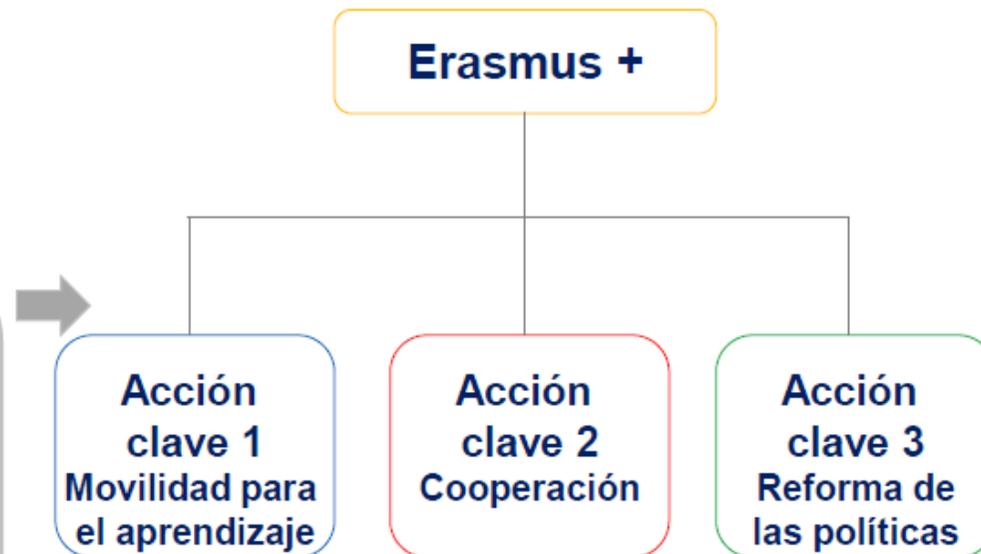
- Acciones descentralizadas:
 - Gestionadas desde las **Agencias Nacionales** de los países del programa (ver [lista](#))
 - En el caso de **España** la agencia encargada para el ámbito de la **Educación y Formación** es el Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos (**OAPEE**).
 - Para el ámbito de la **Juventud**, la agencia encargada en **España** es la Agencia Nacional Española de la Juventud (**INJUVE**).

Nueva estructura del programa

Existente



Un programa integrado



Actividades específicas:

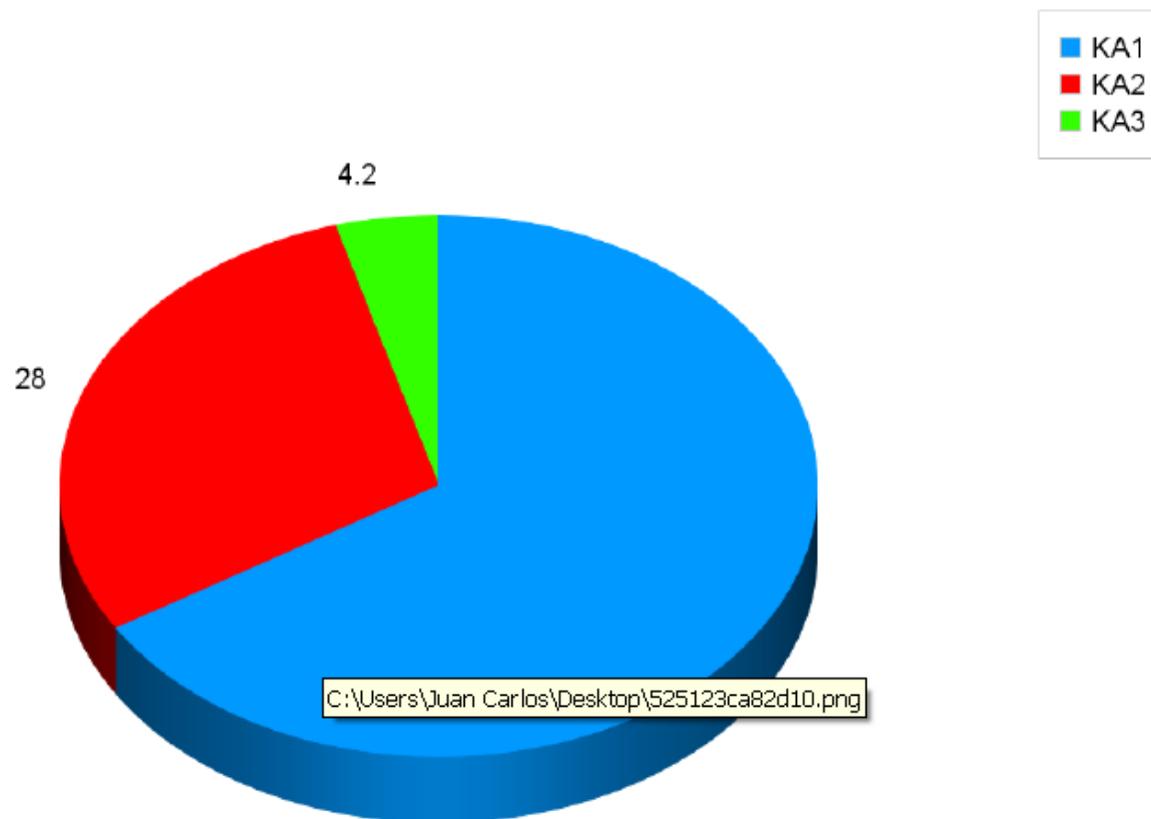
- Iniciativas Jean Monnet
- Acción para el deporte

Erasmus + en cifras

Presupuesto total	14.700 millones €
Movilidades Educación Superior	2 millones de estudiantes
Movilidades Formación Profesional	650.000 estudiantes
Garantía de préstamo para máster	200.000 estudiantes
Programas juveniles (voluntariado / intercambio)	500.000 jóvenes
Máster conjuntos	25.000 estudiantes
Movilidades de personal de educación, profesores, formadores, trabajadores de juventud, .. para enseñar* o para formarse	800.000
Asociaciones estratégicas	25.000 SP (125.000 instituciones)
Alianzas para el conocimiento y Alianzas Competencias Sectoriales	300 (3500 instituciones educativas y empresas)
eTwinning	200.000 profesores, más de 100.000 escuelas

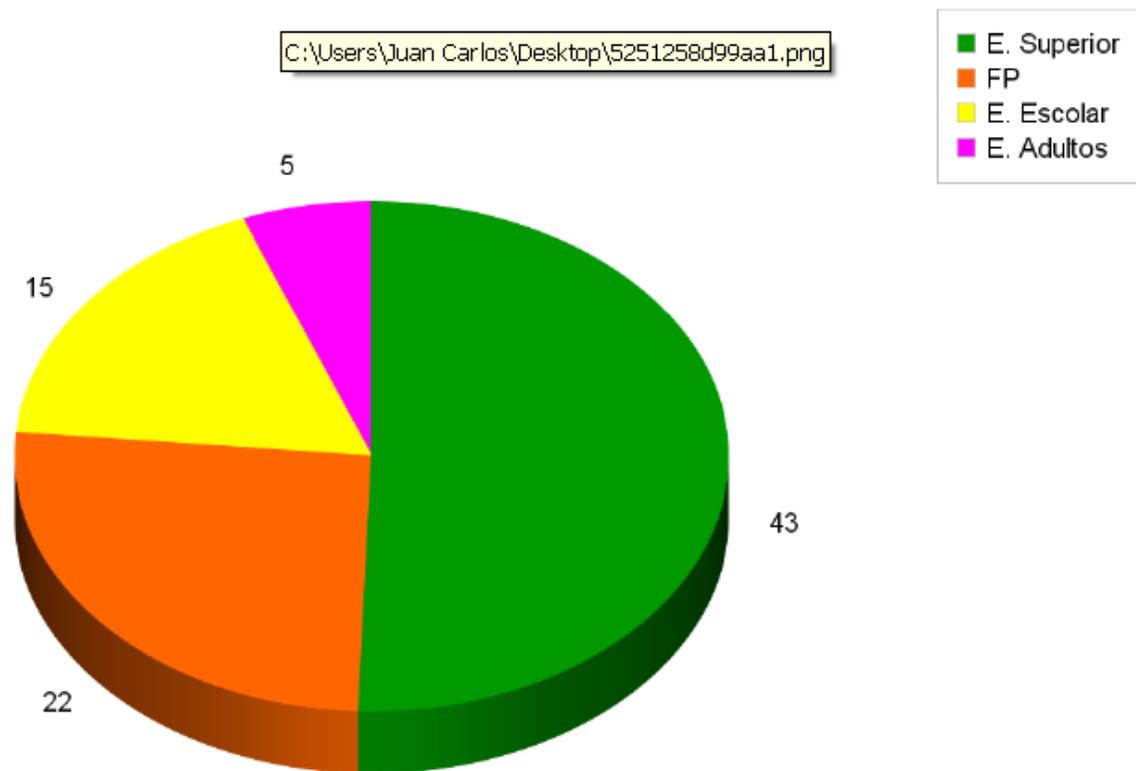
Presupuesto por Acción Clave

Acciones Clave en Educación y Juventud



Presupuesto por sector educativo

Sectores Educativos



Presupuesto asignado a España en 2014

- La Comisión Europea ha asignado a España un total de **119.278.128 EUR** para la gestión de las acciones descentralizadas en la convocatoria 2014, distribuidos de la siguiente manera:
 - **108.265.239 EUR para Educación y Formación** (gestionados por el **OAPEE**), distribuidos en los siguientes sectores educativos:
 - E. Escolar..... 14.362.514 EUR
 - **E. Superior..... 56.387.895 EUR**
 - F. Profesional..... 33.364.125 EUR
 - E. Adultos..... 4.150.705 EUR
 - **11.012.889 EUR para Juventud** (gestionados por el **INJUVE**)

Simplificación para los beneficiarios

- Programa inclusivo – única Guía del Programa. Potencial de la cooperación intersectorial.
- Formularios electrónicos sencillos (eForms) para rellenar solicitudes e informes.
- Todas las solicitudes de movilidad se realizan a través de instituciones (no de manera individual).
- Simplificación de la gestión presupuestaria (costes unitarios / unit costs en la medida de lo posible).

Acciones principales: KA1, KA2 y KA3

➤ Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje (KA1)

- Movilidad del personal, en especial de profesores, formadores, directivos y monitores juveniles.
- Movilidad de estudiantes de Educación Superior y FP.
- Movilidad para cursar un Máster conjunto.
- Sistema de garantía de préstamos de máster.
- Movilidad en Educación Superior para beneficiarios de la UE y de otros países.
- Programas de voluntariado e intercambios juveniles.

➤ Cooperación para la innovación y el intercambio de buenas prácticas (KA2)

- Asociaciones Estratégicas entre organizaciones educativas o juveniles y otros actores relevantes.
- Asociaciones a gran escala entre instituciones del ámbito de la educación y formación y empresas: Alianzas para el Conocimiento y Alianzas para las Competencias Sectoriales.
- Plataformas informáticas (EYP, e-Twinning, EPALE).
- Cooperación con Países Socios (Refuerzo de las capacidades).

➤ Apoyo a la reforma de las políticas (KA3)

- Conocimiento en los campos de la educación, formación y juventud
- Iniciativas de apoyo a las políticas
- Apoyo a las herramientas de las políticas europeas
- Cooperación con organizaciones internacionales y Países Socios
- Diálogo con actores implicados, promoción de las políticas y del programa

KA 1

PROYECTOS DE MOVILIDAD

DURACIÓN

16 o 24 meses, a elección del solicitante

NOTA: Únicamente se podrán solicitar movilidades para el curso académico de la convocatoria (2014/2015). En el caso de que se soliciten proyectos de 24 meses y, tras la presentación del informe final no se ejecutaran todas las movilidades adjudicadas, se podrán realizar en el curso académico siguiente (2015/2016)

PERÍODO DE ELEGIBILIDAD

- Proyectos de 16 meses
 - Del 01.07.2014 al 30.10.2015
- Proyectos de 24 meses
 - Del 01.07.2014 al 30.06.2016

KA 1

ACTIVIDADES POSIBLES

- Movilidad de estudiantes para estudios
- Movilidad de estudiantes para prácticas
- Movilidad de personal para docencia
- Movilidad de personal para formación

KA 1

MOVILIDAD DE ESTUDIANTES

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

DURACIÓN

Estudios: de 3 a 12 meses

Prácticas: de 2 a 12 meses

NÚMERO DE BECAS

Cada estudiante podrá disfrutar de varias becas Erasmus hasta un máximo de **12 meses por ciclo de estudios***

- Grado o equivalente, incluyendo estudios de Formación Profesional de Grado Superior (niveles 5 y 6 del EQF)**
- Máster (nivel 7 del EQF)
- Doctorado (nivel 8 del EQF)

*Incluida la movilidad de

- los estudiantes recién titulados que realicen prácticas en empresas
- los estudiantes que hubieran obtenido una beca Erasmus durante el PAP

** Excepto estudios de Grado que den acceso directo a estudios de Doctorado (Arquitectura, Farmacia, Medicina, Odontología y Veterinaria), cuya duración total será de 24 meses

KA 1

MOVILIDAD DE ESTUDIANTES CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

PARTICIPANTES

- En la movilidad para **estudios**, los estudiantes deberán estar matriculados al menos en segundo año de sus estudios superiores
- En la movilidad para **prácticas**, los recién titulados podrán obtener una beca si:
 - La movilidad se realiza dentro del año siguiente a la finalización de sus estudios superiores
 - Se seleccionan por su institución de origen durante su último año de estudios

KA 1

MOVILIDAD DE ESTUDIANTES APOYO LINGÜÍSTICO ONLINE

OBJETIVOS

- **Evaluar** el nivel de competencia de la lengua en la que se realizarán los estudios o las prácticas
- Mejorar el conocimiento de la lengua antes y/o durante la movilidad, mediante la realización de **cursos online**

CARÁCTERÍSTICAS

- Previsto inicialmente para **alemán, español, francés, inglés e italiano**
- Las Agencias Nacionales realizarán una **distribución de licencias** a las instituciones de educación superior participantes

KA 1

MOVILIDAD DE ESTUDIANTES APOYO LINGÜÍSTICO ONLINE

CARACTERÍSTICAS

- Todos los estudiantes seleccionados (excepto nativos en la lengua de destino), antes de firmar su Acuerdo de Aprendizaje, deberán realizar una **prueba de nivel** online, cuyos resultados se comunicarán al estudiante y a la institución, lo que permitirá a ésta conocer el número de beneficiarios potenciales del curso online
- Al firmar el Acuerdo de Aprendizaje, los **estudiantes seleccionados** para el curso se comprometen a su realización
- Al finalizar su período de movilidad, todos los estudiantes deberán realizar una **segunda prueba de nivel** online
- **Las instituciones deberán garantizar que los estudiantes no seleccionados para el curso online reciban una preparación lingüística adecuada a sus necesidades (con cargo a la ayuda de apoyo organizativo)**

KA 1

MOVILIDAD DE ESTUDIANTES AYUDAS

GRUPOS DE PAÍSES

La ayuda dependerá del **país de destino**, de acuerdo con los siguientes grupos, clasificados según su nivel de vida:

Grupo 1 Países del programa con nivel de vida superior	Austria, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Liechtenstein, Noruega, Reino Unido, Suecia y Suiza
Grupo 2 Países del programa con nivel de vida medio	Alemania, Bélgica, Chipre, Croacia, Eslovenia, España, Grecia, Islandia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, República Checa y Turquía
Grupo 3 Países del programa con nivel de vida inferior	Bulgaria, Eslovaquia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumanía y antigua República Yugoslava de Macedonia

KA 1

MOVILIDAD DE ESTUDIANTES AYUDAS

CUANTÍAS MENSUALES

Las cantidades se establecerán dentro de unos importes mínimos y máximos, de acuerdo con la siguiente tabla

	Grupo 1 Países receptores	Grupo 2 Países receptores	Grupo 3 Países receptores
Grupo 1 Países de envío	Cantidad media [200-450]€/mes		Cantidad media - al menos 50€ [150-400] €/mes
Grupo 2 Países de envío	Cantidad media + al menos 50€ [250-500] €/mes	Cantidad media [200-450]€/mes	
Grupo 3 Países de envío			Cantidad media [200-450]€/mes

En España las cantidades serán:

300 €(grupo1) - 250 €(grupo2) - 200 € (grupo 3) /mes

KA 1

MOVILIDAD DE PERSONAL CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

INSTITUCIONES PARTICIPANTES

- **En la movilidad para docencia**
 - La institución de **envío** puede ser
 - Una institución de educación superior en posesión de una Carta Erasmus de Educación Superior (ECHE) o
 - Cualquier organización de carácter público o privado en el ámbito del mercado de trabajo o de los distintos sectores de la educación, la formación y la juventud
 - La institución de **acogida** deberá ser una institución de educación superior en posesión de una ECHE

KA 1

MOVILIDAD DE PERSONAL

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

INSTITUCIONES PARTICIPANTES

- En la **movilidad para formación**
 - La institución de **envío** deberá ser una institución de educación superior en posesión de una ECHE
 - La institución de **acogida** puede ser
 - Una institución de educación superior en posesión de una Carta Erasmus de Educación Superior (ECHE) o
 - Cualquier organización de carácter público o privado en el ámbito del mercado de trabajo o de los distintos sectores de la educación, la formación y la juventud

KA 1

MOVILIDAD DE PERSONAL AYUDAS

AYUDA DE VIAJE

Cantidad a tanto alzado en función de la distancia entre la institución de origen y la de destino, de acuerdo con la siguiente clasificación

Distancias de viaje	Cantidad
Entre 100 y 499 km:	180 € por participante
Entre 500 y 1999 km:	275 € por participante
Entre 2000 y 2999 km:	360 € por participante
Entre 3000 y 3999 km:	530 € por participante
Entre 4000 y 7999 km:	820 € por participante
Entre 8000 y 19999 km:	1100 € por participante

KA 1

MOVILIDAD DE PERSONAL AYUDAS

AYUDA DE MANUTENCIÓN

- Entre el 1er día de la actividad y el 14: el 100% del importe que establezca la Autoridad Nacional, en función del país de destino, clasificados según el nivel de vida en cuatro grupos

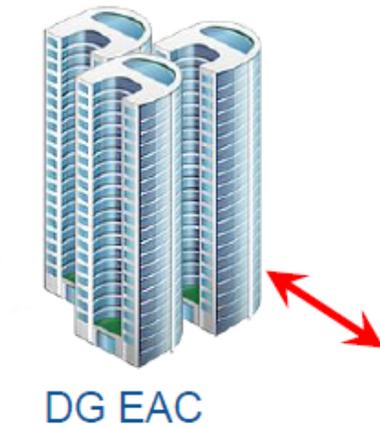
	Convocatoria General	España (75%)
Dinamarca, Irlanda, Países Bajos, Reino Unido y Suecia	80-160 €/día	120 €/día
Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Italia, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Polonia, República Checa, Rumanía, Suiza y Turquía	70-140 €/día	105 €/día
Alemania, Eslovaquia, España, Letonia, Malta, Portugal y antigua República Yugoslava de Macedonia	60-120 €/día	90 €/día
Croacia, Eslovenia, Estonia y Lituania	50-100 €/día	75 €/día

- Del día 15 al 60: el 70% del importe anterior

KA 1

PROYECTOS DE MOVILIDAD

INFORMES



DG EAC



Agencia Nacional



Mobility Tool
Plataforma web común e integrada para la colaboración, gestión y realización de informes de los proyectos de movilidad



Beneficiarios



Participantes



KA 2 LA COOPERACIÓN PARA LA INNOVACIÓN E INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS



KA 2 LA COOPERACIÓN PARA INNOVACIÓN E INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS. IMPACTO:





FINALIDAD:

Desarrollar, transferir y/o implementar iniciativas conjuntas innovadoras a nivel institucional, local, regional y europeo

En línea con el plan anual de trabajo de la Comisión serán prioritarias las asociaciones estratégicas que:

Desarrollen el asesoramiento de competencias transversales y promuevan experiencias emprendedoras en educación, formación y trabajo para los jóvenes.

Promocionen el desarrollo de tecnologías de la información y conocimiento y la producción de “recursos educativos abiertos” en diversas lenguas europeas.

Faciliten la validación del aprendizaje formal y no formal y su permeabilidad en los itinerarios educativos

KA 2

ACTIVIDADES FINANCIABLES

Actividades que refuercen la cooperación entre instituciones con vistas a hacer intercambio de prácticas

Actividades que promuevan el desarrollo, el control y/o la implementación de prácticas innovadoras

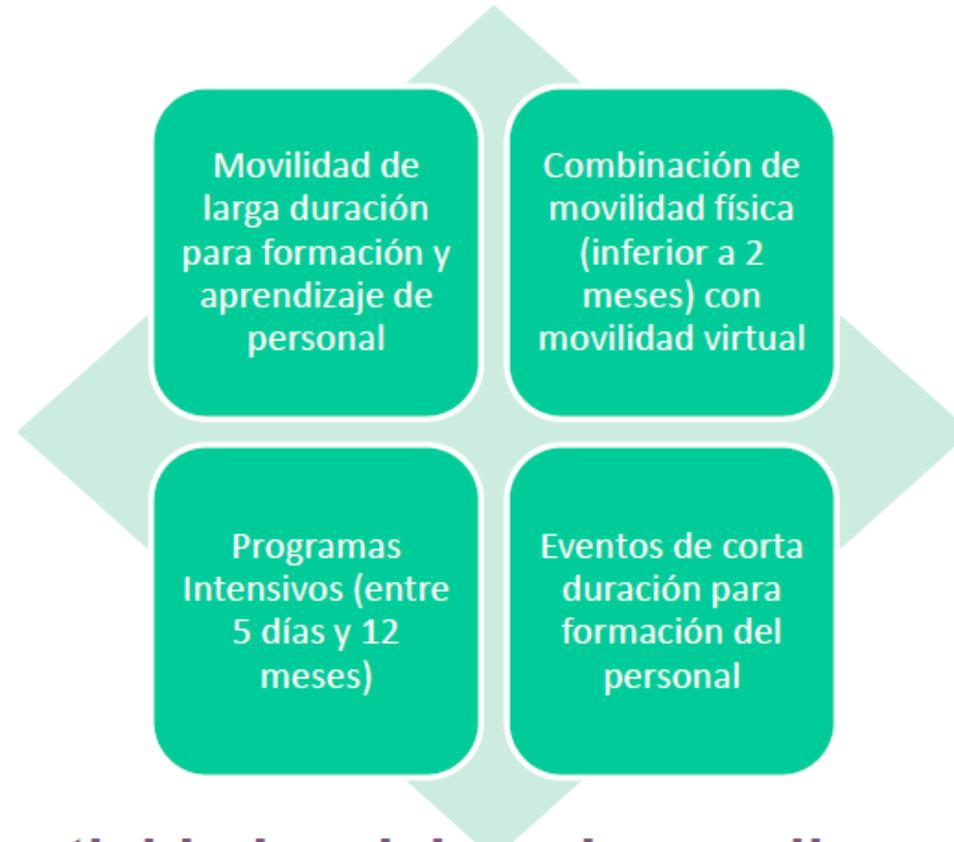
Actividades que faciliten el reconocimiento y validación de conocimientos, capacidades y competencias que se adquieran a través del aprendizaje formal o informal

Actividades de cooperación entre autoridades regionales que promuevan el desarrollo de la educación y la formación y su integración en acciones de desarrollo local y regional

iniciativas transnacionales que fomenten la mentalidad y capacidades emprendedoras que promuevan la ciudadanía activa y emprendedora (incluyendo el emprendimiento social)

ACTIVIDADES DE MOVILIDAD DENTRO DE LAS ASOCIACIONES ESTRATÉGICAS

KA 2



Las actividades deben desarrollarse en los países de las organizaciones participantes

ACTIVIDADES POSIBLES EN EDUCACIÓN SUPERIOR I

KA 2

Desarrollo, exploración, adaptación e implementación de prácticas innovadoras relacionadas con:

1. Estudios y currículos conjuntos, programas intensivos y módulos comunes (incluidos virtuales) entre asociaciones de diferentes países, disciplinas, sectores económicos, considerando los requerimientos del mercado laboral actual.
2. Colaboración a través de proyectos entre empresas e IES para el estudio de casos reales.
3. Avances pedagógicos y metodológicos sobre todo aquellos que se dirijan a competencias transversales, emprendimiento, pensamiento creativo a través de una visión multidisciplinar, trabajando en una “movilidad integrada” a nivel curricular y empleando las tecnologías de la información y comunicación.
4. Integración de diversos modos de estudio (a distancia, tiempo parcial, por módulos...) a través de nuevos modos de aprendizaje personalizado, el uso estratégico de recursos educativos abiertos, movilidad virtual y plataformas de enseñanza virtual



ACTIVIDADES POSIBLES EN EDUCACIÓN SUPERIOR II

KA 2

5. Nuevos modelos que faciliten la permeabilidad entre sectores educativos (validación de la formación previa, aprendizaje flexible, estudio por módulos, aprendizaje semipresencial, etc.).

6. Vínculos entre IES y autoridades locales y regionales y otros actores basándose en la colaboración en un entorno internacional que promueva el desarrollo regional y la cooperación entre sectores para establecer conexiones y compartir estudios entre la educación formal e informal.

7. Cooperación e intercambio de prácticas entre el personal encargado de los servicios de apoyo para elevar la calidad.

Facilitación del reconocimiento y la certificación de aptitudes y competencias a nivel nacional a través del control de la calidad basado en los resultados del aprendizaje y haciendo referencia al Marco de Cualificaciones Europeo



PARTICIPANTES Y SOLICITANTES

Cualquier organización en el campo de la educación, formación, juventud y otros sectores socio económicos así como organizaciones que llevan a cabo actividades transversales en diferentes sectores (autoridades locales y regionales, centros de validación y reconocimiento, cámaras de comercio, organizaciones de comercio, asociaciones culturales) de los países socios.*

* Islandia, Liechtenstein y Noruega se encuentran pendientes de la decisión del comité EEA; Turquía y la República de Macedonia están sujetas a la firma del MOU entre la Comisión y las autoridades de dichos países; Suiza pendiente de la firma de un convenio bilateral. Si en el momento de la resolución no se ha firmado los participantes de estos países no estarán financiados y no se tendrán en cuenta dentro de la asociación.

Pueden participar instituciones de los países asociados (aunque nunca como solicitantes) si su participación aporta un valor añadido esencial al proyecto.

CONFIGURACIÓN DEL CONSORCIO

Mínimo de **tres instituciones de tres países socios diferentes**. Todas las organizaciones tienen que estar identificadas en el momento de la solicitud.

Las Instituciones de Educación Superior tienen que estar en posesión de una Carta Erasmus (ECHE) válida.

CONDICIONES

1. DURACIÓN DE LOS PROYECTOS:

Entre 2 y 3 años. (Existe la posibilidad de ampliación de 6 meses siempre que nunca se sobrepase el límite de 3 años y no implicará financiación extra)

2. DOTACIÓN ECONÓMICA:

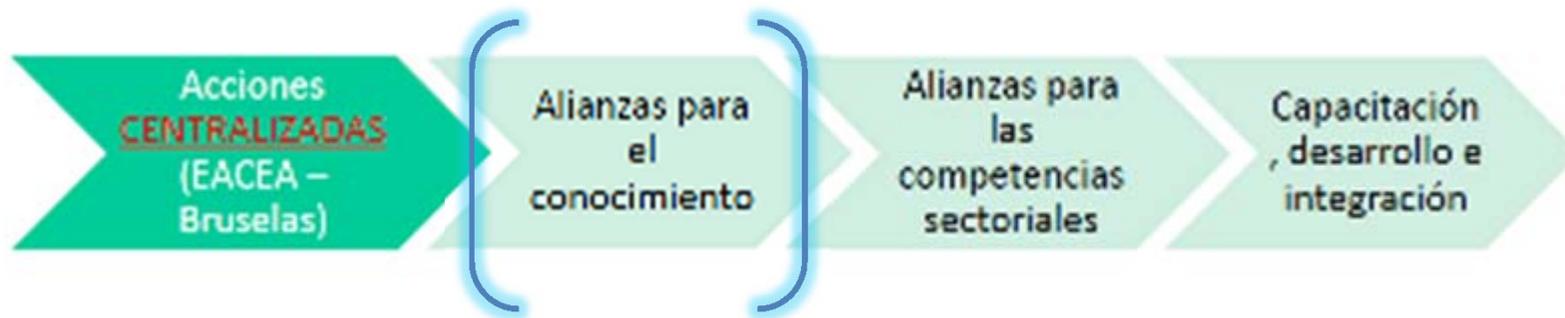
Máximo anual: 150.000€

Máximo total a un proyecto de 3 años:
450.000€

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL PROYECTO

Relevancia del proyecto 30 puntos	En consonancia con las políticas europeas Objetivos y prioridades de la acción Bien definida, realista, innovadora,...
Calidad del diseño del proyecto y su implementación 20 puntos	Buena estructura, consistencia entre los objetivos y las actividades, metodología, existencia de control de la calidad, recursos adecuados
Calidad del equipo del proyecto y la cooperación 20 puntos	Buena mezcla de participantes, mecanismos de comunicación y coordinación
Impacto y difusión 30 puntos	Medidas para evaluar los resultados y el impacto del proyecto. Plan de difusión, sostenibilidad y producción material

Acción clave 2: otras acciones (I)

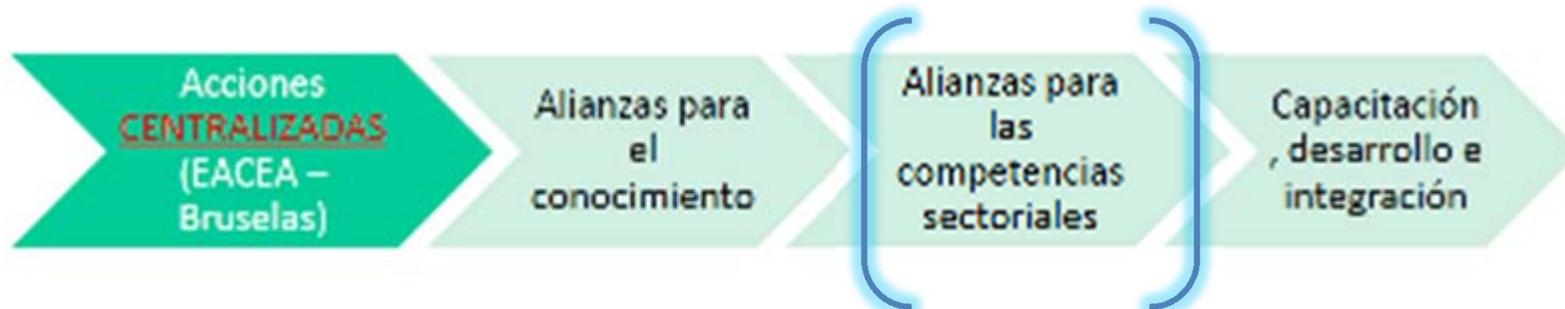


Proyectos transnacionales, estructurados entre la educación superior y las empresas.

Abiertas a cualquier disciplina y sector

Destinadas a tener un impacto a corto y largo plazo sobre una amplia gama de actores

Acción clave 2: otras acciones (II)



Para mejorar la capacidad de respuesta inicial y continua de los sistemas de FP a las necesidades del mercado de trabajo específicas del sector y la demanda de nuevas competencias en relación con uno o varios perfiles ocupacionales:

modernización de la FP y explotar su potencial para impulsar el desarrollo económico y la innovación, en particular a nivel local y regional, el aumento de la competitividad de los sectores afectados

fortalecer el intercambio de conocimientos y prácticas entre la formación profesional y las instituciones de formación y el mercado laboral

integrar el aprendizaje basado en el trabajo

facilitar la movilidad laboral, la confianza mutua y un mayor reconocimiento de las cualificaciones a nivel europeo dentro de los sectores afectados.

Acción clave 2: otras acciones (III)



proyectos de cooperación transnacional basados en asociaciones multilaterales entre organizaciones activas en el ámbito de la **juventud**.

Organizaciones de los campos de la educación y la formación y de otros sectores socioeconómicos.

abiertos a organizaciones de terceros países

Acción clave 3: Apoyo a la Reforma de las Políticas

Cualquier tipo de actividad dirigida a apoyar y facilitar la modernización de los sistemas de educación y formación.

Actividades descentralizadas (OAPEE Madrid)

- Diálogo estructurado: Contactos entre los jóvenes y los responsables de la toma de decisiones en el ámbito de la juventud. Este tipo de proyecto se basa en la acción actual 5.1 del programa Juventud en Acción ' Encuentros de jóvenes y responsables de políticas de juventud.

¿Qué es posible?

- Reuniones nacionales juveniles
- Seminarios transnacionales de jóvenes

Actividades centralizadas (EACEA Bruselas)

- El conocimiento en el campo de la educación, formación y juventud
- Iniciativas prospectivas
- Apoyo a las herramientas de la política europea
- Cooperación con organizaciones internacionales
- El diálogo de las partes interesadas, la política y la promoción del programa.

**Convocatoria de cooperación con sociedad civil abierta
hasta 17/03/2014**

Jean Monnet (EACEA –Bruselas-)

excelencia en estudios de integración europea.

Acciones financiadas:

- **Cátedras** Jean Monnet
- **Módulos** Académicos Jean Monnet
- **Centros** de excelencia Jean Monnet
- **Redes** Jean Monnet
- **Apoyo** a Instituciones y Asociaciones
- **Proyectos** Jean Monnet
- **Etiqueta** Jean Monnet .

Áreas Académicas principales:

- La UE y **regionalismo** comparado
- Comunicación e **Información** de la UE
- **Economía** de la UE
- **Historia** de la UE
- Dialogo **Intercultural** de la UE
- Estudios **interdisciplinarios** de la UE
- Relaciones **Internacionales** y Diplomacia de la UE
- **Derecho** de la UE
- Estudios **Políticos** y **Administrativos** de la UE

Deportes (EACEA –Bruselas-)

Apoyo a las organizaciones activas en el ámbito del deporte para hacer frente a las amenazas para la integridad del deporte (el dopaje, el amaño de partidos, la violencia, la intolerancia, la discriminación), la promoción de la buena gobernanza en el deporte de base, el apoyo a las carreras paralelas para los atletas y facilitar la igualdad de acceso al deporte para todos.

¿Qué tipo de acciones serán financiadas?

- Asociaciones de colaboración en el ámbito del deporte
- Eventos deportivos europeos sin ánimo de lucro
- Actividades para fortalecer la base científica para la política deportiva
- Diálogo con las partes interesadas en Europa

Calendario de actuación

- Convocatoria abierta para las siguientes actividades:

Acción / Actividad	Tipo de gestión	Plazo de presentación de propuestas
KA1 Movilidad de las personas en el ámbito de la educación, la formación y la juventud (SOLO PAÍSES DEL PROGRAMA)	Descentralizada (OAPEE)	17 de marzo de 2014
KA1 Programas conjuntos de Máster	Centralizada (EACEA)	27 de marzo de 2014
KA2 Asociaciones estratégicas en el ámbito de la educación, la formación y la juventud	Descentralizada (OAPEE)	30 de abril de 2014
KA2 Alianzas para el conocimiento y alianzas para las competencias sectoriales	Centralizada (EACEA)	3 de abril de 2014
Acciones Jean Monnet Cátedras, módulos, centros de excelencia, apoyo a instituciones y asociaciones, redes y proyectos	Centralizada (EACEA)	26 de marzo de 2014

MAS INFORMACIÓN

sitio web de la Comisión Europea

<http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus>

Web del Organismo Autónomo Programas Educ. Europeos

<http://www.oapee.es/oapee/inicio/ErasmusPlus.html>

Web de la ULE:

www.unileon.es/erasmusplus

Oficina de Proyectos Europeos

www.unileon.es/opi

Muchas gracias por vuestra atención



Oficina de Proyectos Internacionales
Rafael de Paz Urueña
05/02/2014